




2026030085518

Fecha Radicado: 2026-04-07 16:31:59.0

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN DE AUTOS Y/O RESOLUCIONES	Código: FO-M7-P2-023
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 10/08/2020

Medellín, 07/04/2026

Señores

NORMAN LEÓN ECHEVERRI ECHEVERRI

JUAN FERNEY ECHEVERRI MADRID

MARIA CIELO ECHEVERRI ECHEVERRI

LILIANA MARCELA ECHEVERRI MADRID

UBEIMAR ANDRÉS ECHEVERRI GIL

Herederos Determinados e Indeterminados

Propietaria Predio CTAO-IA_72

Dirección: Vereda Chachafruto - Municipio de Rionegro

Teléfono: 316 623 3058

Asunto: Citación para Notificación de la **Resolución No. 2026060044326 del 03 de marzo de 2026.**

Cordial saludo,

Solicito muy comedidamente presentarse en la oficina de la Concesión Túnel Aburrá Oriente, ubicada en el **Km 5+443 de la Conexión Túnel Aburrá Oriente**, en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de notificarle la **2026060044326 del 03 de marzo de 2026** expedida por la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA, POR MOTIVOS DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL, INICIAR EL TRÁMITE DE EXPROPIACIÓN DE UNA (1) FAJA DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES O MEJORAS REQUERIDAS Y CULTIVOS O ESPECIES VEGETALES QUE HACE PARTE DE BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 020-71556, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA, SEGÚN FICHA PREDIAL No. CTAO-IA_72*



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030085518



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





2026030085518

Fecha Radicado: 2026-04-07 16:31:59.0

Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, número de fax o correo electrónico que figure en el expediente.

Cualquier inquietud será atendida por los profesionales jurídico-prediales del Concesionario Túnel Aburrá Oriente, Ana Tobón y/o Sandra Carolina Álzate Castaño, en los correos: atobon@tuneloriente.com y salzate@tuneloriente.com.

Cordialmente,

DIANA MARCELA BEDOYA GARZON
DIRECTOR TECNICO

Directora de Gestión Social, Predial y Ambiental.
Secretaría de Infraestructura Física
Gobernación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	SANDRA CAROLINA ALZATE CASTAÑO Coordinadora Predial – Concesión Túnel Aburrá Oriente		10/03/2026
Revisó y Aprobó	JORGE ANDRÉS VELÁSQUEZ VILLEGAS Abogado Interventoría		06/03/2026
Revisó	OSCAR ARMANDO SUÁREZ RAMÍREZ Abogado – Proyecto Oriente		07/04/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030085518



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

